Distribución de los beneficios y cargas en una sociedad.

**Teoría Integral:**

Colocar lo anterior en un todo lógico.

**Dos principios básicos:**

1. Cada persona tiene el mismo derecho a las libertades básicas más amplias compatibles con libertades similares para todos, y
2. Las desigualdades sociales y económicas se arreglan de manera que sean
3. Para el mayor beneficio de las personas con mayores desventajas, y
4. Parte de los oficios y los puestos abiertos para todos en condiciones de igualdad de oportunidad justa.
* Principio de igual libertad.
* Principio de diferencias.
* Principio de justa igualdad de oportunidad.
* Posición original.
* Velo de ignorancia.